

25/10/2021

SACFI formalizó a imputado que loteaba y asignaba terrenos particulares en Quilpué

En el Juzgado de Garantía de Quilpué y de manera remota se desarrolló la audiencia de formalización en contra de quien, según el Ministerio Público, estaba encargado de lotear y asignar lotes de terreno, todos propiedad de particulares. La Fiscalía inició investigación en mayo del año 2020, tras denuncia recibida por parte del empresario, Alejandro Correa, dueño de estos terrenos.



La causa pasó a ser investigada por la Unidad de Análisis Criminal y Focos Investigativos, quien trabajó a partir de la denuncia por usurpación no violenta del empresario y una querella presentada por la Intendencia por el art. 138 de la Ley General de Urbanismo y Construcción. Como parte de las diligencias y según explicó el Fiscal de la causa, Cristián Paredes, se han realizado una serie de diligencias junto a la Policía de Investigaciones, como declaración de testigos, ocupantes de los terrenos y un informe planimétrico desarrollado por LACRIM, donde se establecieron al menos 41 loteos irregulares en el sector que legalmente esta dividido en 21, todos propiedad de Alejandro Correa, su familia y la Sociedad Agrícola de Quilpué.

“Se hizo la formalización de cargos para el principal organizador, loteador y la persona que distribuía los terrenos en la toma de camino Calichero en la comuna de Quilpué. Se ha demostrado por parte del Ministerio Público que este persona ha financiado, ha organizado, ha loteado los distintos terrenos y el Tribunal también admitió que era necesario que esta persona no se acercara a dicha toma, no se acercara a los terrenos de la familia Correa, como medida cautelar”, señaló el Fiscal Paredes tras la audiencia de formalización.

Según expuso en la misma audiencia se le imputa este delito en calidad de autor y en grado consumado, exponiendo antecedentes respecto al arriendo de maquinaria para hacer los caminos, como según testigos entregadas los terrenos por sorteo o asignación directa y la declaración de la Dirección de Obras Municipales, quienes han efectuado al menos 7 fiscalizaciones en el sector. Además se informó respecto a una declaración que el propio imputado entregó a la Brigada de Homicidios en el marco de la investigación del homicidio del empresario Correa, donde señala lo que ha realizado en el loteo irregular.

“Fue sujeto de interés en la otra causa por lo cual se le tomó declaración, principalmente por escuchas telefónicas, donde hay más de diez conversaciones con el principal imputado en la otra causa, pero lo importante es que en esa causa fue la Brigada de Homicidios la que le tomó declaración al imputado respecto a la investigación que se estaba llevando en ese momento por los loteos irregulares en Quilpué. En su declaración señala que “demarcamos el lote D”, que el sector tenía un dueño, que era el señor Correa, que se contrató una máquina retroexcavadora de Áridos Quilpué, para efectuar caminos y limpieza de terrenos loteados. Por lo tanto reconoce este loteo irregular”, expuso el Fiscal Paredes durante la audiencia de formalización.

El delito por el que fue formalizado tiene una pena que va de presidio menor en su

grado máximo a presidio mayor en su grado mínimo. El Tribunal acogió la cautelar solicitada por el Ministerio Público que prohíbe el acercamiento al loteo irregular del imputado y estableció un plazo de investigación de 120 días, plazo que utilizará la Fiscalía para establecer además si hubo pago para la asignación de los terrenos, como lo señalaba la denuncia original y algunas declaraciones.

600 333 0000 FISCALIA NACIONAL
CALL CENTER GENERAL MACKENNA 1369